



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO II

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-444E de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial DIGA ESMERALDAS"

Con fecha 11 de agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-454E para adjudicar a la radio "MAGIA SATELITAL" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial DIGA ESMERALDAS del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM 226-2015, por el valor de USD \$ 18.850,00 (DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial "DIGA ESMERALDAS" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre de 2015





TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	07/09/15	ECU 911	650,00
Programa 2	10/09/15	Retransmisión ECU 911	650,00
Programa 3	14/09/15	SECRETARIA GESTIÓN DE RIESGO	650,00
Programa 4	16/09/15	Retransmisión SECRETARIA GESTIÓN DE RIESGO	650,00
Programa 5	21/09/15	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	650,00
Programa 6	24/09/15	Retransmisión MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	650,00
Programa 7	28/09/15	PROGRAMA ESPECIAL DE LA ELAP	650,00
Programa 8	30/09/15	Retransmisión PROGRAMA ESPECIAL DE LA ELAP	650,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 5.200,00 (Cinco mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

2. The second part covers the process of reconciling accounts. It involves comparing the internal records with the bank statements to identify any discrepancies. This step is crucial for detecting errors or potential fraud early on.

3. The third part addresses the need for regular audits. By conducting periodic reviews, the organization can ensure that its financial reporting remains accurate and compliant with all relevant regulations.

4. Finally, the document highlights the role of technology in modern accounting. The use of software can streamline the recording and analysis of financial data, reducing the risk of human error and improving overall efficiency.

5. In addition, it is important to establish a clear hierarchy of approval for all financial decisions. This helps to prevent unauthorized transactions and ensures that all actions are taken in the best interest of the organization.

6. Furthermore, the document stresses the importance of staying up-to-date with changes in tax laws and accounting standards. Regular training and professional development for the accounting staff are essential for maintaining the highest level of accuracy and compliance.

7. The document also provides guidance on how to handle complex transactions, such as those involving multiple currencies or international trade. It suggests using specialized software and consulting with experts to ensure that all aspects of these transactions are properly accounted for.

8. Moreover, it discusses the importance of maintaining a strong internal control system. This includes separating duties, requiring dual approvals for significant transactions, and conducting regular internal audits to identify and address any weaknesses in the system.

9. The document also touches upon the importance of clear communication between the accounting department and other parts of the organization. Regular meetings and reports can help to ensure that everyone is aware of the current financial status and any potential risks.

10. Finally, it concludes by emphasizing the long-term benefits of a well-managed accounting system. By ensuring accuracy, transparency, and compliance, the organization can build a strong financial foundation for its future success.

11. In summary, the document provides a comprehensive overview of the key principles and practices of effective accounting. It serves as a valuable resource for anyone responsible for managing the financial affairs of an organization.



SECOM
Secretaría Nacional
de **Comunicación**



- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito al 01 de octubre de 2015.



Sr. Leslie Gamboa C
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

100-100000

100-100000

100-100000





INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO II

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-444E de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial DIGA ESMERALDAS”

Con fecha 11 de agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-454E para adjudicar a la radio “MAGIA SATELITAL” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial DIGA ESMERALDAS del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM 226-2015, por el valor de USD \$ 18.850,00 (DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “DIGA ESMERALDAS” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre de 2015



TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	07/09/15	ECU 911	650,00
Programa 2	10/09/15	Retransmisión ECU 911	650,00
Programa 3	14/09/15	SECRETARIA GESTIÓN DE RIESGO	650,00
Programa 4	16/09/15	Retransmisión SECRETARIA GESTIÓN DE RIESGO	650,00
Programa 5	21/09/15	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	650,00
Programa 6	24/09/15	Retransmisión MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	650,00
Programa 7	28/09/15	PROGRAMA ESPECIAL DE LA ELAP	650,00
Programa 8	30/09/15	Retransmisión PROGRAMA ESPECIAL DE LA ELAP	650,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 5.200,00 (Cinco mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text at the bottom of the page.



- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito al 01 de octubre de 2015.


Sr. Leslie Gamboa C
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN